

Guayaquil, Abril 13 del 2015

Señora

MARIA DANIELA BASTIDAS NEVAREZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía MINITTOY S.A., en su cesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de re elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, jurídica y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 17 de Marzo del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de Marzo del 2010.

Muy atentamente,



MARIA DANIELA BASTIDAS NEVAREZ

SECRETARIO DE LA JUNTA

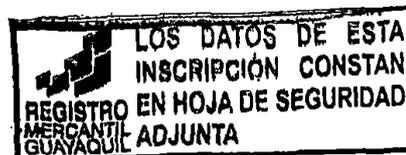
ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **MINITTOY S.A.**, para la cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía #091526544-1.-

Guayaquil 13 de Abril del 2015.



MARIA DANIELA BASTIDAS NEVAREZ

GERENTE GENERAL



Nº TRAMITE: 15842-0041-18
DOCUMENTO: Nominamiento
01/03/18
2.1.6



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:17.651
FECHA DE REPERTORIO:13/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:10:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Abril del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MINITTOY S.A.**, a favor de **MARIA DANIELA BASTIDAS NEVAREZ**, de fojas **13.523 a 13.525**, Registro de Nombramientos número **4.540**.

ORDEN: 17651



Guayaquil, 15 de abril de 2015

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Forres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1118616